

BASES DEL CONCURSO: “UNA BANDERA PARA LA PARROQUIA LOS ESTEROS”

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, con el objetivo de fortalecer la identidad de nuestro Cantón, ha formulado la realización de un concurso para la creación de la Bandera de la Parroquia Los Esteros. A continuación, se presentan las bases donde se estipulan las normas del concurso:

OBJETIVOS:



- Crear una bandera que represente oficialmente a la Parroquia Los Esteros.
- Fortalecer la identidad de los moradores de esta Parroquia, a través de símbolos que los identifiquen.
- Establecer los valores que dicha bandera representa, qué significa y cómo refleja la esencia de la Parroquia.

1. DE LOS PARTICIPANTES:

- 1.1.** El concurso está dirigido a los Estudiantes y público en general que vivan o hayan nacido en el cantón Manta, por lo que los participantes deberán acreditar residencia en la misma, por medio de un certificado de votación, certificado de estudios o Planilla de servicios Básicos (Agua, Luz, Teléfono).
- 1.2.** En el caso de que los participantes hayan nacido en manta y no residan aquí, la Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio evaluará la información presentada por parte del postulante.
- 1.3.** Los participantes no podrán ser funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón o de algún organismo dependiente de la misma.

2. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS:

- 2.1.** La Bandera deberá representar y plasmar armónicamente la identidad de la Parroquia.
- 2.2.** La Bandera deberá cumplir con un formato establecido por la Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas (FIAV), normada en el “Código de Información de Banderas”. Deberá tener los requerimientos necesarios para transformarse en un emblema con calidad civil-institucional.
- 2.3.** El formato sugerido es expresa en el siguiente recuadro:

DETALLE	DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGÍA
Tipo de bandera	Normal	
Colores	Establecidos por la FIAV	Rojo, amarillo, anaranjado, azul, verde, púrpura, negro, blanco, gris, marrón, dorado y plateado
Tonalidades	Muy claro Claro Oscuro Muy oscuro	-- - + ++
Proporción sugerida	2: Ancho de la bandera (parte pegada al asta o mástil) 3: largo de la bandera	2:3
Uso	Civil-Institucional	

3. DE LOS TRABAJOS PARA EL CONCURSO

Los participantes deberán entregar sus propuestas en un sobre cerrado, con su nombre escrito de forma clara y legible.

3.1. Contenido del sobre:

- 3.1.1. Dos presentaciones, una digital (CD) y otra en formato A3 cartulina.
- 3.1.2. Declaración juramentada simple de la originalidad y calidad de inédita de la obra inscrita.
- 3.1.3. El diseño de la Bandera en color, mediante técnica libre, en tamaño A3, donde se establezca claramente los colores y las formas usadas.
- 3.1.4. Deberá contener una explicación en una carilla A4, arial 12, acerca de la Bandera, estableciendo las razones de sus colores y de las formas que se usaron en su diseño.
- 3.1.5. Deberá contener los datos personales del participante considerando:
 - Nombres
 - Apellidos
 - Dirección
 - Teléfono
 - Correo
 - Electrónico
 - Copia de certificado de votación
 - Certificado de estudios o planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono).

4. DE LOS PLAZOS:

- 4.1.** Estas bases estarán a disposición de los interesados en las páginas oficiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
- 4.2.** Los plazos del concurso serán únicos, los trabajos serán receptados desde el lunes **14 de octubre hasta el viernes 15 de noviembre de 2024.**
- 4.3.** La propuesta deberá ser entregado en la Subdirección de Cultura y Patrimonio del GAD municipal del Cantón Manta, ubicado en el Museo Etnográfico Cancebí, en horarios de 08h00 a 17h00 (salvo excepciones emitidas mediante fuentes oficiales, que afecten el horario laboral), en un sobre manila, los que deberán contar con los antecedentes y la documentación antes mencionada, siendo causal de descalificación, el no contar con la totalidad de lo solicitado.

5. DEL COMITÉ OBSERVADOR:

- 5.1.** El comité observador, estará compuesto por el presidente o delegado de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio, el Director/a de Turismo, Cultura y Patrimonio o su delegado, y un delegado/a de la Uleam-Manta.
- 5.2.** El comité, será el encargado de realizar el documento oficial de observación, que será leído en la ceremonia de premiación.

6. CRITERIOS DEL JURADO CALIFICADOR:

- 6.1.** Los criterios a calificar considerarán elementos de forma y contenido con valores y soluciones estéticas, estos son: Simplicidad, diseño único, uso del color, equilibrio en las formas, uso del concepto central y capacidad de identificación y representación de la pieza gráfica o emblema de la Parroquia.
- 6.2.** El jurado calificador podrá hacer observaciones a la obra ganadora. El trabajo ganador pasará a revisión con técnicos especializados en la materia para que el autor en caso de haberlo, haga las correcciones necesarias.
- 6.3.** El veredicto del jurado calificador será único e inapelable.

7. DE LA PREMIACIÓN:

- El participante ganador, cederá todos los derechos de propiedad intelectual al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta conservando su autoría, transformándose esta en la propietaria de los derechos para su uso en difusión, publicación, turismo y uso permanente según ordenanza, generada para tal efecto.



ALCALDÍA DEL CAMBIO

Los resultados serán publicados en los medios tecnológicos como, la página web y las redes sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y en los medios de comunicación, así como en medios que la parroquia considere.

- El premio para el trabajo elegido, consiste en la suma de \$500,00 (Quinientos dólares) que será entregado en una ceremonia especial.
- Diploma y certificado.

